

SERVICIOS DE SALUD

El Departamento de Servicios de Salud colabora con otros departamentos del Distrito para proveer un programa integral de salud escolar. El objetivo principal del Departamento de Servicios de Salud y las enfermeras de la escuela es ayudar a todos los estudiantes a alcanzar su máximo potencial manteniendo a los estudiantes sanos y listos para aprender. La educación sanitaria, la prevención de enfermedades y lesiones, la detección temprana y tratamiento de enfermedades, y la intervención cualificada de calidad para cualquier necesidad de salud aguda y crónica, la cual es proporcionada por el personal de enfermería. Los servicios ofrecidos por el Departamento de Servicios de Salud no están destinados a ser sustitutos por la atención médica regular de un estudiante. Nuestros servicios están diseñados para alentar a los padres/tutores para estar al tanto del estado de salud de sus hijos. Se les informará de problemas de salud o necesidades, y se le sugerirá a utilizar los servicios de su médico, dentista, y agencias locales de salud. El Departamento de Servicios de Salud sigue las políticas, requisitos y regulaciones establecidas por la Agencia de Educación de Texas, el Departamento de Salud de Texas, la Junta de Enfermería de Texas, y NEISD.

ENFERMERÍA

La clínica escolar es utilizada para emergencias y atención de salud para estudiantes. Cualquier estudiante que esté demasiado enfermo para asistir a clases será enviado a casa. **No se permitirá que ningún estudiante salga de la escuela hasta que lo haya autorizado la oficina de asistencia.** Los siguientes medicamentos de primeros auxilios sin receta han sido aprobados por el Comité Asesor Médico.

• Bacitracin	• Bactine	• Enjuague bucal
• Vaseline	• Crema hidrocortisona	• Anbesol
• Sting Kill	• Solución esteril para lavado de ojos	• Alcohol
• Solución de Bausch & Lomb para Ojos Sensibles		

Comuníquese con la enfermera de la escuela por teléfono, correo electrónico, o por escrito si usted se opone al uso de cualquiera de los productos mencionados en la parte de arriba para su estudiante.

***Las pastillas para la tos, pastillas y productos para el alivio de garganta requieren una orden médica y el monitoreo por parte de la enfermera de la escuela. Estos pueden ser un riesgo de asfixia para otros estudiantes.

ENFERMERA ESCOLAR (RN)

Cada escuela primaria tiene una enfermera registrada por tiempo completo, la cual es responsable del programa de salud escolar y servicios proporcionados para los estudiantes. La enfermera titulada (RN por sus siglas en inglés) está a la disposición de los padres/tutores, maestros y médicos para promover y asegurar la salud y seguridad de todos los estudiantes. Si los padres/tutores desean discutir la salud de su estudiante o tienen alguna pregunta sobre el programa de salud, por favor comuníquese con la enfermera de la escuela o al Departamento de Servicios de Salud al (210) 356-9244.

ENFERMERA LICENCIADA (LVN)

La enfermera licenciada (LVN por sus siglas en inglés) está asignada para ofrecer apoyo administrativo, ingresar datos en la computadora y al cuidado básico de salud a los estudiantes bajo la supervisión de la enfermera registrada (RN) y como lo dirija y asigne los Servicios de Salud. La enfermera licenciada ayudará con el control del estado de salud y la provisión de cuidado de enfermería a los estudiantes de educación regular, estudiantes con necesidades especiales y estudiantes en el Programa de Educación Especial. La enfermera LVN ayudará en lo que sea necesario a la enfermera registrada de Educación Especial. La enfermera licenciada hará chequeos médicos en cumplimiento con las órdenes estatales.

AUXILIAR DE ENFERMERÍA (CA)

La auxiliar de enfermería está asignada a ayudar a la enfermera de la escuela a atender los estudiantes y trabaja bajo la supervisión de la RN. La auxiliar de enfermería (CA) ayudará a las enfermeras RN y LVN con los asuntos de oficina, el ingreso de datos en la computadora y los cuidados básicos de primeros auxilios para estudiantes bajo la supervisión de la enfermera RN. La auxiliar de enfermería puede atender a diabéticos y cuidados urgentes de estudiantes con epilepsia, anafilaxia y asma.

EDUCADOR EXPERTO EN ASMA

Diane Rhodes, BBA, RRT, AE-C, RCP se le puede llamar al (210) 356-9247 o drhode@neisd.net.

EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN DEL ASMA

El Programa de Educación sobre el Asma consiste en cuatro (4) componentes que representan un enfoque integral para el control del asma. Estos incluyen los siguientes: (1) la Conciencia (2) Medicamento (3) el Medio Ambiente y (4) la Educación.

Este enfoque proactivo multifacético aborda la condición más común de la salud infantil, aproximadamente 8,000 estudiantes de NEISD tienen asma (8% de la población en edad escolar del Distrito). El asma es la causa # 1 del absentismo escolar.

Proporcionar un ambiente adecuado para el asma incluye educar al personal, estudiantes y padres/tutores acerca de estar conscientes del asma y los estimulantes del asma en el salón de clases; y proporcionar información educativa y estrategias de manejo sobre la enfermedad para los estudiantes y sus familias. Las metas del programa para los estudiantes con asma son mejorar la asistencia, disminuir la interrupción de la instrucción en el salón de clases debido a los síntomas y facilitar la participación plena en la actividad física sin restricciones/limitaciones.

Nuestro compromiso con un medio ambiente saludable y el manejo del asma resulta en más productividad y asistencia estudiantil/personal. Esto beneficia al Distrito con costos menores de atención médica, mayor desempeño estudiantil y mayor financiamiento estatal.

Mejorando la Calidad del Aire Interior (IAQ) puede mejorar la comodidad y la salud de todos los estudiantes y el personal que, a su vez, puede hacer que mejore la concentración, la asistencia y el desempeño del estudiante. La calidad del aire interior es una preocupación importante, ya que si las horas de aprendizaje, trabajo en oficinas o en la escuela se suman, las personas pasan la mayor parte de su tiempo en interiores donde podrían estar expuestos a contaminantes del aire interior. Al proporcionar un ambiente interior que es saludable para nuestros individuos más sensibles, podemos lograr un ambiente saludable para todos. Los niños más saludables aprenden mejor. Los empleados más saludables trabajan mejor.

El distrito se esfuerza para tener una ZONA LIBRE de ESENCIAS para mantener el aire que compartimos sano y libre de fragancias. Los productos químicos/aromas utilizados en los productos perfumados pueden enfermar a algunos individuos, especialmente aquellos con sensibilidad a la fragancia, asma, alergias y otras condiciones médicas. El uso de perfumes, fragancias, lociones perfumadas, etc. pueden acumular irritantes dañinos, los cuales pueden afectar a los estudiantes/personal. Una buena higiene personal es importante; mientras que estén en la escuela, los estudiantes deben usar desodorantes sin olor sólido o líquido de bola; sin aerosoles.

Protege el aire interior evitando el uso de perfumes fuertes, agua de colonia, aceites, lociones con olor, cremas con olor o humectantes con olor. **Que significa fragancia "fuerte"?** Si se puede oler más allá de una distancia personal normal de dos pies, es muy fuerte. Fragancias aceptables son las que no son muy notables y no se notan por otros, apenas se notan, y no se notan más allá del espacio personal del usuario.

Además, les pedimos a los padres que por favor se abstengan a proporcionar productos con fragancia para el salón de clases. Esto incluye, pero no se limita a, aerosoles, líquidos/gels, aceites, plug-ins, popurrí o cualquier cosa que emite una fragancia al aire, etc.

REQUISITOS DE INMUNIZACIONES

La ley estatal y las normas de NEISD requieren que los expedientes de inmunizaciones de todos los estudiantes estén actualizados. Todos los estudiantes deben estar vacunados contra enfermedades específicas. **ESTUDIANTES CUYOS EXPEDIENTES DE INMUNIZACIÓNES NO ESTEN ACTUALIZADOS TAL COMO SEA MÉDICAMENTE FACTIBLE, ESTARAN SUJETOS A LA EXCLUSIÓN DE LA ESCUELA.**

Sin embargo, los estudiantes pueden ser inscritos provisionalmente si han comenzado las vacunas requeridas y ESTÁN ACTUALIZADAS COMO SEA MÉDICAMENTE FACTIBLE y que continúe recibiendo las inmunizaciones necesarias con la mayor rapidez que sea medicamente factible. Los estudiantes de traslado dentro del estado, los dependientes del personal militar del servicio activo de los Estados Unidos y los estudiantes sin hogar según lo definido por la Ley McKinney-Vento, tienen 30 días a partir de la fecha de inscripción para producir la documentación requerida. Al recibir los registros de inmunización, si las vacunas no están actualizadas como sea médica mente factible, los estudiantes serán excluidos hasta que reciban las dosis requeridas.

Para reclamar exclusiones por razones médicas o Razones de Conciencia, incluyendo creencias religiosas, comuníquese con la enfermera de la escuela o con el departamento de Servicios de Salud NEISD al (210) 356-9244.

REQUISITOS DE INMUNIZACIONES 2017-2018

3-4 años de edad

4 dosis	DT, DTP, DTaP (difteria, tétanos, tos ferina)
3 dosis	IPV (polio)
1 dosis	MMR (sarampión, paperas, rubéola) al cumplir 1 año o después
3 dosis	Hib (<i>Haemophilus influenzae</i> tipo b) dos dosis más una de refuerzo a partir de los 12 meses de edad (tres en total). Si el niño ha recibido la primera dosis de la vacuna Hib entre los 12-14 meses de edad, sólo requiere una dosis adicional (dos dosis en total). Todo niño que haya recibido una sola dosis de la vacuna Hib a partir de los 15 meses de edad cumple con los requisitos especificados para esta vacuna
3 dosis	Hepatitis B
2 dosis	Hepatitis A (la 1 ^a dosis se requiere al cumplir 1 año o después)
1 dosis	Varicela al cumplir 1 año o después O declaración y fecha de cuando el niño tuvo varicela
4 dosis	PCV (vacuna neumocócica conjugada) o los niños de entre 24 a 59 meses de edad cumplen con el requisito si han recibido por lo menos tres dosis, con una dosis a partir de los 12 meses de edad, o dos dosis con ambas dosis al cumplir los 12 meses de edad o después, o una dosis a partir de los 24 meses de edad. De otra manera, se requiere una dosis adicional.

Kindergarten a quinto grado

5 dosis	DTP, DTaP, DT, Td (difteria, tétanos, tos ferina) la 5 ^a dosis a partir de los 4 años de edad O 4 dosis con la 4 ^a dosis a partir de los 4 años de edad
Estudiantes de 7 ó más años de edad:	
4 dosis	<ul style="list-style-type: none">3 dosis de vacuna que contenga tétanos-difteria, una de las cuales debe haberse recibido a partir de los 4 añosNo se requiere la vacuna contra la tos ferina
2 dosis	IPV (polio) 4 ^a dosis a partir de los 4 años de edad
2 dosis	O 3 dosis con la 3 ^a dosis a partir de los 4 años de edad
3 dosis	MMR (sarampión, paperas, rubéola) la 1 ^a dosis al cumplir 1 año o después
2 dosis	Hepatitis A (la 1 ^a dosis se requiere al cumplir 1 año o después)
2 dosis	Hepatitis B
	Varicela al cumplir 1 año o después O declaración y fecha de cuando el niño tuvo varicela

TODAS LAS INMUNIZACIONES DEBERÁN CONTAR CON VERIFICACIÓN MÉDICA.

El recibo de todas las dosis hasta 4 días antes del cumpleaños del estudiante satisfará los requisitos para TODAS las vacunas.

ENFERMEDADES Y ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Para que los estudiantes puedan asistir a clases, es requerido que estén libres de fiebre (temperatura inferior a 100 ° F) y libres de enfermedades contagiosas. Los padres/tutores deben recoger a sus hijos lo más pronto posible si a su a su hijo le da fiebre (temperatura mayor de 99.9 ° F) en la escuela. Se les pide a los padres/tutores mantener a sus hijos en casa hasta no tener fiebre por 24 horas sin medicamento para la fiebre. Esto ayuda a minimizar la propagación de enfermedades potencialmente contagiosas en la escuela y que el estudiante descance y se recupere adecuadamente antes de regresar a clases.

Si los estudiantes son enviados a casa con fiebre y regresan a la escuela al día siguiente, los estudiantes pueden permanecer en la escuela siempre y cuando no tengan fiebre y/o síntomas de enfermedad. Si los estudiantes son enviados a casa con fiebre y regresan a la escuela al día siguiente, y desarrollan fiebre y/o síntomas de enfermedad durante el día, los **estudiantes deben ser excluidos de la escuela por el resto de ese día y del día siguiente** y deben estar libres de fiebre durante 24 horas sin medicamento para la fiebre antes de regresar a la escuela. No se pueden administrar medicamentos contra la fiebre a los estudiantes para mantenerlos en la escuela.

Los padres/tutores también deben recoger a sus estudiantes lo más pronto posible si exhiben síntomas de condiciones contagiosas, tales como, pero no limitado a, conjuntivitis y piojos vivos. Los estudiantes que presentan síntomas de una condición contagiosa deben ser excluidos de la escuela hasta que se haya administrado el tratamiento adecuado y la condición haya mejorado. **En todas las circunstancias prevalecerá el juicio de la enfermera de la escuela.** La declaración de un médico puede ser requerida antes de que los estudiantes puedan regresar a la escuela.

PROBLEMAS DE SALUD

Si los estudiantes tienen un problema de salud el cual requiere medicamento durante el día escolar, deberá pedirle a su médico, quien debe de tener autorización para practicar en el estado de Texas, que llene el formulario de solicitud de administración de medicamentos (MAR). Los estudiantes que requieren procedimientos/tratamientos durante el día escolar deben presentar el Formulario de Solicitud de Médico/Padre para la Administración de Procedimientos/Tratamientos. Si tiene alguna pregunta o preocupación, comuníquese con Servicios de Salud (210) 356-9244.

Estos formularios también le proporcionan información importante a la enfermera de la escuela con respecto al cuidado de emergencia y precauciones especiales. Los formularios MAR y el Formulario de Solicitud de Administración de Procedimientos/Tratamientos de Médico/Padre deben llenarse cada año y cada vez que haya un cambio de medicamento, dosis, procedimiento y/o tratamiento. Estos formularios están disponibles en la enfermería de la escuela y en el sitio web de NEISD en <http://www.neisd.net/health/index.html> (Parents-Health Services). La enfermera de la escuela se pondrá en contacto con el médico cuando sea necesario para obtener información sobre los problemas de salud del estudiante, medicamentos y procedimientos/tratamientos. Los problemas de salud y la información relacionada se compartirán a la medida necesaria con el personal escolar apropiado para proporcionar el cuidado y la seguridad adecuada para los estudiantes.

POSESIÓN Y AUTO-MANEJO DE MEDICAMENTOS DE EMERGENCIA

A los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en el Código de Educación de Texas Capítulo 38 Salud y Seguridad sección 38:015: se les permite tener en su posesión y auto-inyectarse su medicina recetada para el asma y/o anafilaxia cuando hayan llenado y entregado los formularios requeridos anualmente a la enfermera de la escuela. Tanto el padre como el médico que prescribe el medicamento deben firmar dichos formularios. Los estudiantes que cumplen con los requisitos y lleven su medicamento asmático/anafilaxia, (con la etiqueta de farmacia apropiada) son responsables de su medicamento y estarán sujetos a consecuencias disciplinarias por cualquier violación de la ley, la Política del Distrito o el Código de Conducta del Estudiante.

MANEJO DE LA DIABETES

Para los estudiantes con diabetes que necesitan tratamiento o atención en la escuela o en una función relacionada con la escuela (Código de Salud y Seguridad de Texas, Capítulo 168), se requiere un Plan de Tratamiento y Tratamiento de la Diabetes desarrollado por el médico y el parent/tutor. A los estudiantes que cumplen con los requisitos escritos se les permitirá llevar consigo mismos y utilizar sus productos o aparatos de monitoreo de la diabetes y medicamentos requeridos en la escuela o en una función relacionada con la escuela. Información adicional y los formularios requeridos están disponibles en la enfermería de la escuela. Los estudiantes que cumplen con los requisitos y poseen/utilicen productos o aparatos de tratamiento para la diabetes son responsables de sus productos, aparatos y medicamentos y estarán sujetos a las consecuencias disciplinarias por cualquier violación de la ley, la Política del Distrito y el Código de Conducta del Estudiante.

MANEJO DE ALERGIAS DE COMIDA GRAVES Y AMENAZANTES

Cualquier estudiante con el cual un parent haya reportado una alergia alimenticia severa documentada por el médico debe tener una orden médica por escrito/un plan de acción de alergia severa en el archivo de la enfermera de la escuela. NEISD, de acuerdo con la SB 27, 82 Sesión Legislativa, tiene un plan integral de manejo de alergias alimenticias. Los elementos clave del plan incluyen lo siguiente: identificación de estudiantes con alergias alimenticias en riesgo de anafilaxia; desarrollo/implementación/monitoreo del Plan Individual de Cuidado de la Salud (IHCP) y/o Plan de Atención de Emergencia (ECP); reducir el riesgo de exposición dentro de la escuela; capacitación del personal de la escuela para el reconocimiento de la anafilaxia y la respuesta de emergencia apropiada; así como políticas y procedimientos para revisar la reacción después de una anafilaxia. Por favor comuníquese con Servicios de Salud al (210) 356-9244 o llame a la enfermera de la escuela. Recursos de para los padres:

<https://www.foodallergy.org>.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE SALUD

Todo estudiante debe tener su información de salud actualizada accesible a la enfermera de la escuela. Para la inscripción inicial, usted puede llenar el formulario de información de salud electrónicamente durante el registro en línea y actualizarlo anualmente o como sea necesario en formato impreso.

PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE MULETAS/SILLAS DE RUEDAS/DISPOSITIVOS DE AYUDA

Si su hijo ha sido operado o ha sufrido lesiones y requiere usar una silla de ruedas, muletas, un soporte cervical (o cualquier otro dispositivo de ayuda) mientras esté en la escuela, este debe seguir el siguiente procedimiento para que se le puedan proporcionar acomodaciones razonables durante actividades en la escuela o eventos de emergencia:

1. Se requiere una declaración del médico con respecto a las limitaciones específicas y la duración de su uso antes de que se le permita a un estudiante usar una silla de ruedas, muletas, o cualquier otro dispositivo de ayuda durante las actividades o eventos escolares.
2. Otro estudiante será asignado para ayudar a llevar los libros de su hijo, y un empleado adulto empujará la silla de ruedas si un estudiante no puede hacerlo de acuerdo con las órdenes de un médico.
3. Ambos estudiantes saldrán de la clase cinco minutos antes para facilitar la llegada al autobús a tiempo al final del día.
4. El distrito escolar no es responsable de ninguna lesión que ocurra como resultado del uso de sillas de ruedas, muletas u otros dispositivos de ayuda.
5. El estudiante estará sujeto a las consecuencias disciplinarias por cualquier violación de la ley, la Política del Distrito y el Código de Conducta del Estudiante si se encuentra usando indebidamente cualquiera de estos dispositivos.
6. La silla de ruedas del plantel es sólo para propósitos de emergencia y no está diseñada para el uso diario del estudiante.
7. Los padres/tutores son responsables de obtener muletas, sillas de ruedas y otros aparatos de ayuda ordenados por su médico.
8. Todos los aparatos requieren un ajuste apropiado y entrenamiento por el proveedor de la prescripción para el uso apropiado mientras están en la escuela.

POSESIÓN DE BOTELLAS DE AGUA DURANTE EL DÍA ESCOLAR

A menos que sea autorizado por escrito por un médico, permitirles a los estudiantes llevar botellas de agua para la hidratación durante los días escolares es una decisión basada en el plantel. Por favor consulte la administración del plantel de su hijo.

NO SE PERMITIRÁ QUE LOS ESTUDIANTES SALGAN CON PERSONAS CUYOS NOMBRES NO ESTÉN COMO UN ADULTO ALTERNATIVO Y/O CONTACTO EMERGENCIA.

CUIDADOS DE EMERGENCIA

Si los estudiantes son lastimados, heridos o se enferman gravemente en la escuela y los padres/tutores no están disponibles por teléfono, los estudiantes serán transportados por EMS a una sala de emergencia y los padres/tutores serán responsables de todos los gastos. NEISD no será responsable de los costos del tratamiento de lesiones ni asumirá responsabilidad por los costos asociados con una lesión en la escuela o en cualquier función relacionada con la escuela. Vea Seguro de Estudiantes en este manual.

MEDICAMENTOS

Los **padres/tutores** deben proporcionar todos los medicamentos que el estudiante debe tomar durante el horario escolar. La escuela no proporciona ningún producto sin receta a excepción de los productos de primera ayuda aprobados por el Comité Asesor Médico NEISD (ver sección CLÍNICA para la lista de los productos).

TODOS los medicamentos serán entregados y guardados en la clínica de la escuela. Los medicamentos no pueden ser guardados en el salón de clases o administrados por un maestro en el salón de clases. Los estudiantes no pueden llevar NINGUNA clase de medicamento (prescripción, sin receta, productos homeopáticos, vitaminas o productos de salud sin receta) en su persona, en su lonchera, bolso, mochila, en el autobús escolar, o colocar este tipo de artículos en sus casilleros. Hay consecuencias disciplinarias severas, incluyendo la suspensión y asignación a un programa de educación alternativa o expulsión por poseer, llevar, distribuir o colocar medicamentos de venta libre y con receta en los lugares mencionados anteriormente.

Los medicamentos no serán aceptados sin la autorización requerida del médico/padre. Todos los medicamentos deben estar en el frasco o empaque original (sin importar si dicho medicamento requiere o no receta médica). Medicamentos llevados a la clínica en envases tales como, pero no se limitan a, envoltura o bolsas de plástico, papel de aluminio, frascos, toallas de papel, sobres, etc. **NO** serán administrados.

Los padres/tutores deben recoger cualquier medicamento no usado en la clínica cuando el medicamento sea suspendido o al final del año escolar. Los medicamentos que no sean recogidos al final del año escolar por los padres/tutores serán destruidos.

POR LA SEGURIDAD DE TODOS LOS ESTUDIANTES, LOS MEDICAMENTOS NO SERÁN ENVIADOS A CASA CON LOS ESTUDIANTES Y LOS ESTUDIANTES NO PUEDEN LLEVAR LOS MEDICAMENTOS A LA ESCUELA.

Prescripción de Medicamentos: Los medicamentos recetados a corto plazo sólo se administrarán de acuerdo con las instrucciones en el envase de la receta durante diez (10) días escolares o más tiempo (Ej., un antibiótico que dura 14 días) y deberán de ir acompañados con una solicitud por escrito por los padres/tutores. Si es necesario, cuando le vayan a llenar la receta, pida al farmacéutico una botella extra etiquetada para el uso de la escuela. Si hay cambios en la dosis del medicamento o si se suspende un medicamento, una notificación por escrito de los padres/tutores y/o el médico es requerida. Los cambios en la dosis del medicamento requieren una etiqueta de prescripción nueva. La etiqueta de la prescripción y la orden del médico deben coincidir en todo momento. Todos los medicamentos suministrados por un médico para la administración en la escuela requieren autorización por escrito del médico y de los padres/tutores legales.

Los medicamentos que deben ser administrados diariamente durante todo el año escolar, los medicamentos que deben ser administrados durante ciertas situaciones de emergencia y los medicamentos necesarios para el manejo de enfermedades crónicas deben de ir acompañados de una autorización por escrito del médico y los padres/tutores y se administrarán de acuerdo con las instrucciones en el envase de prescripción. Las ordenes vencen después de 12 meses (es decir, las ordenes escritas el 10 de junio de 2017 vencerán el 10 de junio de 2018).

A los estudiantes que cumplan con los requisitos estatales y del distrito se les permitirá poseer su medicamento de asma/anafilaxia y/o medicamentos recetados, suministros y equipo requerido para el monitoreo independiente y el tratamiento de la diabetes con la terminación completa de los formularios requeridos presentados a la enfermera de la escuela. Todo el papeleo requerido debe ser enviado a la enfermera de la escuela antes de que se les permita a los estudiantes poseer sus medicamentos. Todas las órdenes/formularios deben de ser firmados por el parent/tutor y el médico que llenó la prescripción.

Los narcóticos recetados serán tratados caso por caso.

Los estudiantes que asistan a una excursión o evento auspiciado por la escuela recibirán su medicamento recetado el cual será enviado con un maestro certificado entrenado y autorizado por el Distrito, enfermera o parent voluntario capacitado (por ejemplo, MD, RN, LVN, PA o Farmacéutico) junto con las instrucciones sobre la administración del medicamento.

Medicamentos sin Prescripción: La administración de medicamentos que no requieren prescripción médica sólo se permite de forma muy limitada y sólo con el permiso de los padres/tutores por escrito. Los medicamentos sin orden médica se administrarán durante diez (10) días escolares. Una orden del doctor será requerida a partir de los diez días.

El Distrito no proporciona medicamentos sin receta durante excursiones y/o eventos fuera del plantel, patrocinados por la escuela. Estos medicamentos deben ser proporcionados por el parent/tutor del estudiante, junto con una solicitud por escrito, que contenga instrucciones sobre la administración de los medicamentos sin receta al estudiante. Todos los medicamentos sin receta médica deben estar aprobados por la FDA y en el envase original del fabricante.

Se les recomienda a los padres/tutores que apliquen un repelente de insectos por la mañana antes de que su estudiante vaya a la escuela. Si su estudiante necesita que le apliquen repelente de insectos durante el día escolar, el envase debe ser etiquetado con el nombre del estudiante y permanecer en la clínica. Los envases se les serán entregados solo a los padres/tutores.

La enfermera se pondrá en contacto con el médico en relación con cualquier pregunta con respecto a los medicamentos con o sin receta médica. Todos los medicamentos administrados por la enfermera deben estar aprobados por la FDA. Otros tipos de medicamentos tales como, pero no limitado a, productos homeopáticos, vitaminas, hierbas, suplementos dietéticos, medicamentos intravenosos y medicamentos fabricados fuera de los Estados Unidos **NO SERÁN ADMINISTRADOS**.

NEISD quiere que los estudiantes comprendan que tomar cualquier tipo de medicamento es una responsabilidad seria y que el medicamento sólo debe tomarse bajo la dirección de un médico y sólo cuando sea médicalemente necesario. Consulte la Política de la Junta FFAC (LEGAL) y la FFAC (LOCAL) para obtener más información sobre el tratamiento médico.

UNA REGLA DE MEDICAMENTOS ESTRICTA ES UNA REGLA DE DROGAS ESTRICTA

PROTECTOR SOLAR

En el 2015, el Senado aprobó el Proyecto de Ley 265 el cual permite a los estudiantes tener y aplicar productos de protección solar tópica mientras estén en propiedad escolar o en un evento o actividad escolar para evitar la exposición extrema al sol. El protector solar no debe ser compartido. La protección solar no debe utilizarse para ningún otro propósito que no sea la aplicación a la piel expuesta al sol antes de las actividades externas. El protector solar usado en la propiedad de la escuela debe ser aprobado por la Administración Federal de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés) y un producto sin aerosol.

PROGRAMAS DE EXÁMENES DE SALUD ESCOLARES

Los estudiantes son examinados de conformidad con las Reglas de la Junta de Educación del estado de Texas y las órdenes del Departamento de Servicios de Salud de Texas.

RECONOCIMIENTO DE ACANTOSIS NIGRICANS

Todos los estudiantes de primero, tercer y quinto grado serán examinados para la detección de una pigmentación alrededor del cuello que potencialmente indique altos niveles de insulina en el cuerpo. Los altos niveles de insulina crean un riesgo potencial para el futuro desarrollo de la Diabetes Tipo II. Los estudiantes que tengan la pigmentación anormal, se les tomará el peso, medida, y su presión arterial. La enfermera de la escuela contactará y enviará una carta de referencia a los padres/tutores si una evaluación médica es recomendada.

EXÁMENES DE LA VISTA Y AUDICIÓN

Todos los estudiantes de pre-kinder, kinder, primero, tercero y quinto grado, todos los estudiantes nuevos que ingresan a la escuela de otro estado, y todos los estudiantes que son referidos para una evaluación de educación especial, serán examinados por la enfermera de la escuela para detectar anomalías de la visión y audición. En caso de observar una anormalidad, la enfermera de la escuela se pondrá en contacto con los padres/tutores y les enviará una carta de referencia.

EXÁMEN DE LA COLUMNA VERTEBRAL

Todos los estudiantes de quinto grado serán examinados de sus columnas para detectar desviaciones anormales. La enfermera de la escuela contactará y enviará una carta de referencia a los padres/tutores si observa alguna anormalidad.

En cada programa de exámenes de salud, los padres/tutores a quienes reciben una carta de remisión se les pide que programen una cita con su médico/especialista. La carta de referencia debe ser completada y firmada por el médico/especialista y devuelta a la enfermera de la escuela. Si necesita ayuda de agencias comunitarias u otros recursos, por favor comuníquese con la enfermera de la escuela.

EDUCACIÓN E HIGIENE DENTAL

La educación dental se ofrece cada año en el mes de febrero a los estudiantes de tercer grado. Esta parte de educación preventiva es un esfuerzo colaborativo entre NEISD y la división dental del Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio.

EVALUACIÓN DEL CRECIMIENTO

A todos los estudiantes se les toma su peso y sus medidas al inicio del año escolar.

En cada programa de exámenes de salud, los padres/tutores a quienes reciben una carta de remisión se les pide que programen una cita con su médico/especialista. La carta de referencia debe ser completada y firmada por el médico/especialista y devuelta a la enfermera de la escuela. Si necesita ayuda de agencias comunitarias u otros recursos, por favor comuníquese con la enfermera de la escuela.

PROGRAMA DE CRECIMIENTO Y MADUREZ

La enfermera de la escuela sirve como un recurso para los maestros en la instrucción de salud y seguridad. La enfermera de la escuela presenta los Programas de Crecimiento y Madurez para los estudiantes de cuarto y quinto grado. Los temas discutidos en estos programas incluyen desarrollo físico y emocional, sexo masculino y femenino (concepción), pubertad, higiene y nutrición. Se les pide a los padres/tutores asistir a las sesiones de información para los padres presentadas por la enfermera de la escuela antes de que las presentaciones en el salón para los estudiantes del cuarto y quinto grado se lleven a cabo. Se requiere permiso por escrito de un parent/tutor para la participación del estudiante en el programa. El programa de tercer grado se presenta en la noche para las niñas de tercer grado y sus padres/tutores; este introduce el proceso de maduración. Se les pide a los padres/tutores que se comuniquen con la enfermera de la escuela si tienen preguntas sobre este programa. Todos los videos acerca de la madurez están disponibles para que los padres tengan acceso a verlos por medio de la página web de la clínica del plantel.

MENINGITIS BACTERIANA

¿QUÉ ES LA MENINGITIS?

La meningitis es una inflamación de las membranas que envuelven el cerebro y la médula espinal. Generalmente es provocada por virus, bacterias, parásitos y hongos. La meningitis viral es la más común y la menos grave. La mayoría de las personas se recuperan completamente de la meningitis viral. La meningitis causada por parásitos u hongos es muy rara. La meningitis bacteriana es muy grave y puede requerir de un tratamiento médico complicado.

¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS?

Alguien con meningitis se pondrá muy enfermo, pero no todos los que tienen meningitis tendrán los mismos síntomas. La enfermedad puede desarrollarse en uno o dos días, pero también puede progresar muy rápidamente en cuestión de horas. Los niños (mayores de un año) y los adultos con meningitis pueden presentar dolor de cabeza intenso, temperatura alta, náuseas, vómitos, susceptibilidad a la luz, rigidez del cuello o dolor en las articulaciones, somnolencia o confusión. Tanto en niños como en adultos, puede presentarse un sarpullido o pequeñas manchas de color rojo-morado que pueden ocurrir en cualquier parte del cuerpo.

¿CÓMO SE DIAGNOSTICA LA MENINGITIS BACTERIANA?

La diagnosis de meningitis bacteriana se basa en una combinación de síntomas clínicos y de los resultados de pruebas de laboratorio.

¿QUÉ TAN GRAVE ES LA MENINGITIS BACTERIANA?

La meningitis bacteriana es una enfermedad muy grave. Si se diagnostica y es tratada a tiempo, la mayoría de las personas se recuperan por completo. Incluso con un tratamiento inmediato, en ciertos casos puede causar discapacidades permanentes tales como la pérdida del oído, pérdida de la vista, retraso mental, parálisis o amputación de extremidades. La meningitis bacteriana también puede ser mortal.

¿CÓMO SE TRANSMITE LA MENINGITIS BACTERIANA?

Afortunadamente, ninguna de las bacterias que causan meningitis son tan contagiosas como el resfriado común o la gripe. No se pega por contacto con la persona respirando el aire donde ha estado una persona con meningitis. Los gérmenes que causan la meningitis viven naturalmente en la parte posterior de nuestras narices y gargantas, pero no viven por mucho tiempo fuera del cuerpo. La meningitis se pega cuando las personas intercambian saliva (como al besar, compartir recipientes para beber, comer, utensilios o cigarrillos). El germen no causa meningitis en la mayoría de las personas. En su lugar, la mayoría de las personas se convierten en portadores del germen durante días, semanas o incluso meses. Ser portador ayuda a estimular el sistema de defensa natural del cuerpo. Las bacterias raramente superan el sistema inmunológico del cuerpo para causar meningitis o enfermedades graves.

¿CÓMO SE PUEDE EVITAR EL CONTAGIO DE LA MENINGITIS?

La meningitis bacteriana se puede prevenir limitando el número de personas que besas y no compartiendo comidas, bebidas, utensilios, cepillos de dientes o cigarrillos.

Las vacunas que ayudan a prevenir la meningitis son necesarias para los niños pequeños, si hay un brote de meningitis en la comunidad y para las personas que viajan a países extranjeros donde hay un alto riesgo de contraer la enfermedad. La vacunación para prevenir la meningitis en adolescentes y adultos jóvenes es un mandato estatal para los estudiantes en los grados 7-12 y una segunda dosis es requerida para todos los estudiantes universitarios entrantes o estudiantes universitarios entre las edades 19-21. La vacuna es segura y eficaz (85% -90%). Puede causar efectos secundarios leves tales como enrojecimiento e incomodidad en el lugar de la inyección que dura hasta dos días.

QUE DEBE DE HACER SI PIENSA QUE USTED O UNO DE LOS SUYOS PUEDA TENER MENINGITIS BACTERIANA

Obtenga atención médica de inmediato.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

La enfermera de la escuela, el médico de familia y el personal de su oficina local o regional del Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas son excelentes fuentes de información sobre todas las enfermedades transmisibles y vacunas. Información adicional también puede encontrarse en los sitios web de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades: www.cdc.gov y en el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas: www.dshs.state.tx.us.